



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "Insumos de Alimentación para Actividades del Departamento de Educación Municipal, a través de Convenio Suministro Id 4171-8-LE16, "Insumos de Alimentación".-

**DECRETO A. EXENTO N° 2381 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 300 de fecha 21 de Noviembre 2016. Id Convenio Suministro 4171-8-LE16, "Insumos de Alimentación".- La necesidad de adquirir Insumos de Alimentación para actividad organizada por el Departamento de Educación. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 96.461.- (noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP 2016 a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


MANUEL ORTIZ BUSTOS
Alcalde

MOB/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones